



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designar suplentes de la Docente Villarruel, Carolina del Valle al 30/04 EX-2023-00277007- -UNC-SAAD #CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2023-00276995- -UNC-SAAD#CNM por la Docente VILLARRUEL, Carolina del Valle (Legajo N° 50.842, DNI 27.010.123), para faltar al desempeño de sus funciones en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "d" (estado de excedencia) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación de suplentes en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Las ACTA-2023-00235575-UNC-CNM y ACTA-2023-00274593-UNC-CNM elevadas por la Vicedirección Académica y a los efectos de dar tratamiento a la convocatoria de tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I, tres (3) horas cátedra de Formación Plástica II, nueve (9) horas cátedra de Formación Plástica III y tres (3) horas cátedra de Historia del Arte de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la licencia de la profesora Villarruel, Carolina.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar con carácter de suplentes al personal docente, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2023, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- ABELDAÑO, María Florencia (Legajo N° 58.252, DNI 40.815.084), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I, desde el 20/03/2023.

- TEOBALDI, Santiago Daniel (Legajo N° 50.719, DNI 35.530.840), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica II, desde el 20/03/2023.
- BARBERIS, Mariel (Legajo N° 55.922, DNI 35.177.689) en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica III y en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica III, desde el 20/03/2023.
- ABUD, Agostina Ines (Legajo N° 49.522, DNI 37.134.598) en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte, desde el 02/04/2023.
- TEOBALDI, Santiago Daniel (Legajo N° 50.719, DNI 35.530.840), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica III, desde el 04/04/2023.

Art.2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.